

# I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



## OTORGASE PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA-FAMILIAR.

Vallenar, 2 2 FEB. 2017

DECRETO EXENTO Nº

#### VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Microempresa Familiar de la Sra. Katherine Andrea Guerra Balcazar.
- 2.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002 y sus modificaciones.
- 4.-El Decreto Nº 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

#### DECRETO:

- 1.- Otorgase Comercial de Microempresa - Familiar, a nombre de la Sra. Patente KATHERINE ANDREA GUERRA BALCAZAR, Rut. Nº con domicilio comercial de la comuna de Vallenar, con el giro de " LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS'
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. FINANZAS

### **DISTRIBUCION:**

- Contribuyente
- Depto.Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control y Interno
- Arch. Ofna de Partes